



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

Subsecretaría



### ORGANISMOS AUTONOMOS

#### Complemento de sueldo por dedicación especial

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede el derecho al percibo del complemento de sueldo por dedicación especial al personal militar destinado de plantilla en los Organismos Autónomos dependientes de este Ministerio, con los factores correspondientes a las cuantías que por cada cargo o cometido figuran en los presupuestos de cada uno de ellos, aprobados, a propuesta de este Ministerio, por el Consejo de Ministros, en atención a las circunstancias del servicio, jornada de trabajo u otras condiciones especiales.

Los trámites conducentes al abono de este complemento se ajustarán a los establecidos en el artículo undécimo del Decreto 132/1967, de 28 de enero, y disposiciones complementarias.

Por cada Organismo Autónomo se remitirán a este Ministerio relaciones nominales con especificación de cargos y factores resultantes.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.1 de la Orden de 7 de junio de 1967 (D. O. número 130), todos los jefes y oficiales que se hallen realizando el ciclo por correspondencia del curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, harán su presentación en este Centro (Santa Cruz de Marcenado, número 9, Madrid), a las nueve treinta horas del día 4 de marzo próximo, a fin de realizar la prueba general de suficiencia de este ciclo.

Las Autoridades militares pasaportarán, con la antelación suficiente, a los jefes y oficiales que para asistir a esta prueba tengan que ausentarse de su residencia oficial, los cuales harán los viajes de ida y regreso por ferrocarril o vía marítima por cuenta del Estado y disfrutarán de los devengos reglamentarios durante los días de viaje y duración de la prueba.

Una vez finalizados los exámenes, todos los participantes se incorporarán a sus respectivos destinos.

La relación de los que resulten admitidos será publicada oportunamente, y en la misma se indicará la fecha en que deberán hacer de nuevo su presentación en la Escuela para iniciar el curso de presente.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el sargento de la Guardia D. Román Rodríguez Cabezas, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 29 de septiembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 225), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Rafael Cavanillas Prósper, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pavia y Martín

de Peralta, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Gómez Soler, Jefe de la Brigada Motorizada núm. 31 y Gobernador militar de la plaza y provincia de Castellón, el comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Viveros González, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Trienios

Se rectifica la Orden de fecha 12 del actual (D. O. núm. 36) en el sentido de que al comandante de Infantería (E. C.) D. Francisco Poza Poza, del Patronato de Huérfanos de Tropa, se le conceden once trienios de oficial.

Madrid, 14 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Tres vacantes de teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los Territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe de Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dicha vacante, indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número, y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 661 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería D. Alfredo Nogales Marín.



## ARTILLERIA

### Mandos

Para cubrir la vacante de mando de Parques y Talleres de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, anunciada por Orden de 26 de diciembre de 1967 (D. O. número 294), he designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Buenaventura Rodríguez Maunterola, del C. I. R. número 4.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el C. I. R. número 4.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Queda sin efecto el destino al Destacamento de Automovilismo de Ceuta del teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cantero Benítez, destinado por Orden de 30 de enero del corriente año (D. O. número 25), continuando en su anterior destino del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 9 de enero de 1968 (D. O. número 10), en turno de provisión normal, se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 7

Comandante D. Rafael de Vargas-Machuca García, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Manuel Montero Seoane, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. Eusebio Domínguez Alarcón, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Al C. I. R. núm. 16

Capitán D. Froilán Astilleros Miranda, del Centro de Fabricación de Ayuda a la Instrucción, con título de Especialista en Automovilismo, en vacante de su empleo, para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Capitán D. José Marraco y Coello de Portugal, del Regimiento de Artillería (Lanzacohetes de Campaña, con diploma de especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán D. Manuel Vega Cortés, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Capitán D. Luis García-Fayos Barber, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Mandos), con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13**

Capitán D. Rafael Caturla Sánchez de Neira, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20**

Capitán D. Antonio Martínez de Mingo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con diploma de Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 93**

Teniente D. José Aldea Marín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con diploma de Especialista en Sistema de Dirección de Tiro, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Teniente D. Angel Aguilera Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

**Al Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de Garrapinillos)**

Capitán D. Jesús Gil Romeo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con diploma de Profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**A la Agrupación de Artillería Anti-aérea núm. 73**

Capitán D. José Fijo de Lemus, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con diploma de Profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

**A la Academia de Artillería (Unidad de Tropa)**

Capitán D. José Álvarez-Campana Molina, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Parque de Artillería de Granada (para el Polvorín del Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)**

Teniente D. Mario Hermida Domínguez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

**FORZOSOS****Al C. I. R. núm. 5**

Capitán D. Guillermo Cáceres Altamirano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al C. I. R. núm. 6**

Capitán D. Enrique Mercader de Miguel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148).

**Al C. I. R. núm. 9**

Comandante D. José Servera Abellán, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

**Al C. I. R. núm. 11**

Capitán D. Pablo Gómez Bárcenas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (art. 22, de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148).

**Al C. I. R. núm. 15**

Comandante D. Luis Pascual Lupiáñez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Comandante D. Salvador Pérez Blázquez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47**

Teniente coronel D. Antonio Lavín Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia**

Comandante D. Eloy García Pérez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34**

Comandante D. Nicolás Cirauqui Díaz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 4.º Grupo (Vestuario, Equipo y Material), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 19 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 292), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Fernando Perales Vilades, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Dicha vacante está comprendida en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 9 de enero de 1968 (D. O. núm. 11), en turno de provisión normal, se destina, con el carácter que se indica, a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Al C. I. R. núm. 5**

Teniente D. Manuel Muñoz de Rivera Romero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**Al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI**

Teniente D. Máximo Arroyo Soto, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI**

Teniente D. Teófilo Gómez Puentes, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Teniente D. Abelardo Carrascal Carrascal, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41**

Teniente D. Pedro García Delgado, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Capitán D. Emilio López Azofra, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño. (Derecho preferente.)

Teniente D. Alfredo Barrio Mayor, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42**

Alférez D. José Serrano Carrillo, del C. I. R. núm. 9.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22**

Teniente D. Francisco Estarellas Tamarit, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3.**

Teniente D. Gabriel Sampedro Rivera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. (Para el Parque de Artillería de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.)

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72**

Teniente D. Francisco Fuentes Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

**A la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73**

Teniente D. Antonio García de la Bastida, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

**A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea)**

Teniente D. Epigmenio Cruz Pensado, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo. Otro, D. Angel Lastra Barba, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41**

Capitán D. Angel Campos López, del C. I. R. núm. 5.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64**

Capitán D. Higinio Sagasti Gómez de Segura, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. (Derrocho preferente.)

**FORZOSOS****Al C. I. R. núm. 2**

Teniente D. Angel Bustabad Cabanas, de disponible en Canarias, plaza de El Aadiún.

**Al C. I. R. núm. 7**

Teniente D. Juan Llobera Pol, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

**Al C. I. R. núm. 9**

Teniente D. Juan Pons Rayo, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

Otro, D. Pío Fontenla Belló, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al C. I. R. núm. 11**

Teniente D. Manuel Lamas Casal, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al C. I. R. núm. 15**

Teniente D. Gregorio Maniega Cano, de disponible en Canarias, plaza de Iñfi.

**Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1**

Teniente D. Miguel López Castilla, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

**Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXI**

Teniente D. Manuel Liras Sastre, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII**

Teniente D. Juan Pons Massot, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. número 148.)

**Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Teniente D. José Vigo Dopico, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21**

Teniente D. Antonio Pérez Rodríguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

Otro, D. Antonio Mogeda Domínguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29**

Teniente D. Guillermo Pérez Beñencourt, de disponible en la 5.ª Re-

gión Militar, plaza de Zaragoza. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47**

Teniente D. Jesús Regueiro Otero, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**Al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74**

Teniente D. Manuel Valera López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera. (Artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952, D. O. núm. 148.)

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77**

Capitán D. Juan Muñoz Rodríguez, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza. Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada de libre elección por Orden de 27 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 296), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Artillería D. Francisco González González, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 5 de febrero de 1968 falleció en la plaza de Ceuta el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Félix del Cerro Sanz, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corres-

ponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### *Del Gobierno Militar de Melilla*

Capitán auxiliar D. Francisco Pantín Lorenzo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71*

Capitán auxiliar D. Faustino Horcajo López, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Heliodoro de la Torre de la Torre, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Royuela Rebollo, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco Prieto Morillas, nueve trienios (seis de suboficial y dos perfeccionados como guardia civil), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Ildelfonso Linares García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Juan Jiménez Flores, nueve trienios (seis de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Afilano Díaz García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Sandalio Montero Montero, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Francisco García Escudero, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72*

Capitán auxiliar D. Juan Oliván García, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Pedro Cano Juarros, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Vicente Tomás Magarolas, seis trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Saturnino Delgado Igea, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Eufasio Catalán Domingo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Mario Díez Garro, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Jaime Torralba Alcaraz, siete trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Pedro Castaño Navarro, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

#### *Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74*

Capitán auxiliar D. Juan Peña Gallardo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Ampelio Martínez-Bueno, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Abundio González Pozas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 91*

Capitán auxiliar D. Lorenzo Mas Santandreu, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Luis Huertas Martínez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Ferra Martorell, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Cesáreo García Delgado, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Iluminado López Cotarelo, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Ríos Conquero, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Luis Sánchez Jiménez, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Antonio Mari Juan, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Capitán auxiliar D. Gaspar Roselló Riutort, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. Ramón Álvarez Couto, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Teniente auxiliar D. Alfonso Suárez de León, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. César Rodríguez Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Lisardo Mayobre Soto, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Alfonso Colmenar Bassadone, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Bouzas Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Andrés Rodríguez Cabrera, nueve trienios (siete de suboficial),

con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Carlos Revuelto Torrellas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 94*

Capitán auxiliar D. Eloy Martín Serrano, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Sebastián Nieto Román, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Rosario García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Eduardo Sánchez Baluja, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Felipe Hernández Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

#### *Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña*

Capitán auxiliar D. Manuel Buján Olleros, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Alfredo Barrio Mayor, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Angel López Martínez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Francisco Casado Béjar, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Ricardo Paz Alonso, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

#### *Del Regimiento de Artillería de Información y Localización*

Teniente auxiliar D. Manuel Muñoz Jurado, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Pedro Serrano Mancha, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Bibiano Bravo Cruz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Gerardo Montero Luaces, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería de Inf*

Capitán auxiliar D. Amelio Domínguez Galindo, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José Pascual Molina, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Angel Yagüe Liñán, diez trienios (dos de suboficial), con an-

tiñuedad de 1 de septiembre de 1966.  
Teniente auxiliar D. Bernardo Ortega Pérez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Raúl Domínguez Amador, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Narciso Cristóbal Gutiérrez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Antonio Marrero Acosta, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Gutiérrez Pich, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

#### *Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General*

Teniente auxiliar D. Graciano Blanco Corral, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

#### *De la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73*

Capitán auxiliar D. Julio Gutiérrez Díaz, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. José Rodríguez Díaz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Manuel Oña Hidalgo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Antonio Botello Parra, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Julián Casaus Borrero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI*

Teniente auxiliar D. Ramón Luengo del Arco, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII*

Teniente auxiliar D. Serafín Ferrera Albacete, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña XXII*

Teniente auxiliar D. Leopoldo Sánchez Benito, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Benigno Arrate Ortiz, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Manuel Machuca González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI*

Teniente auxiliar D. Francisco Romero García, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Dámaso Eleno Amado, nueve trienios (seis de suboficial y dos perfeccionados como guardia civil), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII*

Teniente auxiliar D. Andrés Gallardo López, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Juan Blas Gallego, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

#### *Del Grupo de Artillería a Lomo XLI*

Teniente auxiliar D. José Díaz de Coreuera Pinedo, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Grupo de Artillería a Lomo LXI*

Teniente auxiliar D. Félix Cameno Conde, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Emilio Esparza Etayo, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.*

Teniente auxiliar D. Juan Mérida Fernández, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

#### *Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Teniente auxiliar D. Anticeto Pérez Niño, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José Tosar Cando, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

#### *Del Grupo Mixto de Artillería del Sahara*

Capitán auxiliar D. Manuel Nieto Huertos, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. José Porcel Sánchez, nueve trienios (siete de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Feal Martínez, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Francisco López Pereira,

diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Tomás Martín Ortega, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista*

Teniente auxiliar D. Domingo Arroyo Arroyo, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

#### *Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable*

Teniente auxiliar D. Santiago Laguna García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Fernando López García, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Serafín González Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Capitán auxiliar D. Cándido Negral López, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pedro Cerezo González, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Hilario González Mateos, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Francisco Guerra Durán, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Luis Rodríguez Guitián, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Santiago Martín Palmero, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Pablo Anastasio Rojas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Martín Hernando Sáez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Manuel Barredo Magadán, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. José Muñoz Sobrino, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Agripino Álvarez Iglesias, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Marçalino Requejo Almeida, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

#### *Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla*

Capitán auxiliar D. Salvador Calvo Román, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Grosso Muñoz, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pablo Naranjo Moreno, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Antonio Molina Márquez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Rafael Raya Frías, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Francisco Rodríguez León, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Manuel Masse Almena, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Abilio Santos Barrero, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Castaño Novoa, nueve trienios (seis de suboficial y dos perfeccionados como guardia civil), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona*

Comandante auxiliar D. Vicente Serra Torres, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Capitán auxiliar D. Ernesto Ungo de Velasco y Trapaga, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Demetrio Márquez Márquez, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José González Vázquez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. José Benedi Valero, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pío Villanueva Pradel, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Iglesias Campos, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. José del Castillo Caldas, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Manuel Alvarez González, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

#### *Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Capitán auxiliar D. Inocencio Cardama Blanco, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Jesús Pérez Alvarez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Carlos Arroyo Sainz, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Fermín de la Iglesia del Río, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Amando Rojo Sanz, diez

trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Eugenio del Barrio Alonso, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Teniente auxiliar D. Antonino García Pampliega, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Tomás Rodríguez Gayoso, nueve trienios (ocho de suboficial y uno perfeccionado como guardia civil), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

#### *Del Parque de Artillería de Valencia*

Capitán auxiliar D. Juan Ramos Torres, diez trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José Turrión Arroyo, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Epifanio Esteban de Andrés, diez trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

#### *Del Parque de Artillería de Zaragoza*

Capitán auxiliar D. José Lahoz Ruiz, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Luis Cucalón Ubide, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, José Sanjuan Sánchez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Teniente auxiliar D. Pedro Palacios Oca, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. José González Bara, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. José Pina Pina, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Restituto Martínez Paul, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Amador Santamaría García, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

#### *Del Parque de Artillería de Valladolid*

Capitán auxiliar D. Ursino Colmenero Gutiérrez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Demetrio Gonzalo Hernández, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Cándido Rodríguez Perea, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. Rafael López Quintas, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Gerardo Gutiérrez Gabanas, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

#### *Del Parque de Artillería de La Coruña*

Capitán auxiliar D. Gerardo Cainzos Reiña, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Ramón Alvarez Castiñeira, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José García García, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Teniente auxiliar D. José Santiago Breijo, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Carro Gacio, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

#### *Del Parque de Artillería de Granada*

Capitán auxiliar D. José Lozano Nieto, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Andrés González Páez, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Hilario del Peral Ortega, diez trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio Guerrero Castaño, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Manuel García -Carpintero García, cinco trienios (uno de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. Tiburcio González Alcalá, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *Del Parque de Artillería para la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente auxiliar D. Marcelino López Angulo, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *Del Parque de Artillería para la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Teniente auxiliar D. Andrés Vargas Rodríguez, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

#### *Del Parque de Artillería de Ceuta*

Teniente auxiliar D. Juan Martínez Fernández, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1967.

#### *Del Parque de Artillería de Melilla*

Teniente auxiliar D. Manuel Zapata Martín, diez trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Rogelio Romo Durán, nueve trienios (ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de enero de 1965.

Otro, D. José Lacort Barceló, nue-

ve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se le concede al teniente de Artillería (E. A.) D. Antonio Montserrat Ríutort, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 10 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Artillería (segunda convocatoria), plantilla eventual.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de las Escalas y Grupo para los que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Para capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesores de la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S. (Destacamento de Bilbao), con residencia en Bungos.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Becerril Caro, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con doña María Angustias Jiménez Palanca.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1968, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Boelle Martínez, del Parque de Artillería de La Coruña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 9 de enero de 1968 (D. O. núm. 10), en la Brigada Paracaidista, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Cazacarros de la citada Brigada el sargento especialista mecánico electricista de armas D. Francisco García Laureano, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se le actualizan al brigada de complemento de Artillería, retirado, D. Manuel Martín Rodríguez, nueve trienios (dos perfeccionados como guardia civil), con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Cursó la propuesta el Gobierno Militar de Sevilla.

Madrid, 10 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

### INGENIEROS

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Fernando Galarza Pérez-Acebal, presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rossifol de Zagrana y Canals, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Reemplazo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en la plaza de Novela (Valencia), a partir del 5 de los corrientes, el comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Gerardo Gutiérrez Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Sánchez Sánchez, del Batallón Mixto de Ingenieros de Inf., con doña María Teresa de los Angeles Suárez Lorenzo.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de febrero de 1968, el teniente auxiliar de Ingenieros don Guillermo Villadóniga Real, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de enero de 1968 (D. O. número 8), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), se destina, con carácter forzoso, al Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni, en vacante comprendida en el grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), al brigada de Ingenieros D. Cristóbal Cobo Gómez, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quien vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista operador de radio D. José Lermo Pupo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 7 de febrero de 1968

Brigada de complemento D. Doroteo Jiménez Tauste.

El día 9 de febrero de 1968

Brigada de complemento D. Francisco Hernández Batista.  
Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Concursos**

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala y Grupo, existente en la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Preferencia por Armas: Caballería, Artillería, Infantería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de Infantería y Artillería, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.  
Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**Dirección General de la Guardia Civil****Vacantes de destino**

Desierta la vacante de teniente coronel de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», anunciada por Orden de 17 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 14), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta en turno de libre elección entre los de dicho empleo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarla.

Las instancias, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 12 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 661 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

**Intervención General del Ejército****LA LEGION****Señalamiento de sueldos**

Como comprendido en el artículo único del Decreto de 26 de octubre

de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de 12.000 pesetas anuales al cabo primero legionario Mariano García Jiménez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir de 1 de julio de 1966, cesando en su percepción por fin de diciembre de 1966, de acuerdo con lo dispuesto en la segunda disposición derogatoria del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51).  
Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-ley número 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 272).

#### *Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Enrique Alarcón Jiménez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Pedro Pardo Villalagos.

Otro, Miguel Estrella Casado.  
Otro, José Aranda Morales.  
Otro, Luis Roldán Valverde.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Dionisio García Ariza.

#### *Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Antonio Saeta Rodríguez.

#### *Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Natalio Macías Domínguez.

Otro, Marcos Gualarte Villanueva.  
Otro, Francisco Javier Solana Mayayo.

#### *Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Lorenzo Rosado Blanco.

Otro, José Antonio Otero Delgado.  
Otro, José Enrique Camacho Martín.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Francisco Zapata Aunión.

Otro, Vicente Luceña Valverde.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Juan Manuel López Torrecilla.

Otro, Luis Cintrano Bracho.  
Otro, José Antonio Casarneiro Aparicio.

#### *Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Miguel Ángel Utrera García.

Otro, Sebastián Sánchez Torres.  
Otro, Donato Martínez Solano.  
Otro, Ángel Nieto Pedrero.  
Otro, Pablo Pagan Soto.

#### *Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Tres premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Eduardo Mayer García.

#### *Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Domingo Duque Brito.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Armengol Zamora Padrón.

#### *Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Abelardo Romay Ibáñez.

#### *Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Juan Mejías Marín.

#### *De la Escuela Militar de Montaña*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Pedro Izquierdo Ojeda.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Fernando Senén González Caron.

#### *De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Alfredo Arcos Gómez.  
Otro, José Rodríguez Cala.  
Otro, Juan Bautista Piris.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero Adolfo Martín Regidor.

#### *Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Carlos Berzosa Bravo.  
Otro, Zacarías Zamora Malla.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 4*

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Antonio Aragón López.

#### *Del Regimiento Mixto de Artillería número 5*

Dos premios de permanencia y sueldo

do de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Rafael Duarte Lobato.  
Otro, Arturo López Lago.  
Otro, Adolfo García Grueso.  
Otro, Sebastián Sánchez Miranda.  
Otro, Justo Machín Díaz.  
Otro, Juan Palomo Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Alberto Silva Suárez.  
Otro, Germán Mena Chávez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Vicente Expósito González.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1968:

Cabo primero Félix Medina Mantecón.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo Juan Francisco Palacios García.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Narciso Payo Prieto.  
Otro, Luis Cano Aranda.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero José Manuel Segurado Fernández.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Julio Sánchez del Valle.

*De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Sergio Megina Cortés.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Francisco Caballero González.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 92*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Guillermo Chiva Fortuny.

*Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Francisco Yagüe Vicente.

*Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Joaquín Bueno Blanco.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sector del Sahara*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Francisco Moreno Gómez.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros número X*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero José Acosta Sosa.  
Otro, Francisco Alcedo Ortiz.  
Otro, Manuel Moreno Cuevas.  
Otro, Manuel Álvarez Lancharro.

*De la Sección Regional de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo primero José María Báez Romero.

*Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General*

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Ildefonso Lucrecio Díaz Benítez.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Isidoro Tienza Setrano.  
Otro, Florencio Granado Pulido.  
Otro, Melchor Castillo Correás.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Tomás Martín Rodríguez.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Alfonso Cortés Mejías.

*De las Unidades de Automovilismo de la 7.ª Región Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Pedro Espeso Holguín.

*De Parques y Talleres de Automovilismo*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Jesús Rebolledo Villeta.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo primero Fernando Laborda Díaz.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1967:

Cabo primero Francisco Perillán Arranz.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Luis Blanco Sanz.  
Otro, Esteban Cervera Yanguas.  
Otro, Juan Fresno Salcedo.  
Otro, Marcial Vallejo Perea.  
Otro, Antonio Iglesias Dorrio.  
Otro, José María López Fernández.  
Otro, José Molíns Rubio.  
Otro, José Pérez Martín.  
Otro, Jesús Andrés Colmenar.  
Otro, Marcelino Castellano Linares.  
Otro, José González Villacastín.  
Otro, Ricardo Jiménez Pérez.  
Otro, Milláns Velasco Valentín.

*De la Agrupación de Intendencia número 1*

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Miguel Pascual Cabrera.

*De la Agrupación de Sanidad Militar de Reserva General*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero José Arjona Rueda.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Angel Ruiz Fuentes.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Juan Maestre Holgado.

- Otro, Juan Andrés González García.
- Otro, Carmelo Arnas Auión.
- Otro, Enrique Vendrell Jordá.
- Otro, Francisco Martínez Fernández.
- Otro, Juan Roncero Solano.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Calixto Montero Co-rales.

- Otro, Angel Villar Morillo.
- Otro, José Manuel Señas Lucero.
- Otro, Eduardo Zollo Esteban Pérez Pena.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Pedro González Fernández.

*De la Agrupación de Sanidad Militar número 9*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Francisco Herrera Herrera.

*Del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero Pedro Homar Camino.

*De la Compañía de Sanidad Militar de Ifni*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero José Isla Martín.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6*

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo primero de Caballería Juan González Cid.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

**SUBSECRETARIA**



**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Gonzalo Rodríguez Rivera y Fagoaga, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de junio y 6 de agosto de 1966, sobre abono de tiempo, se ha dictado sentencia con fecha 26 de octubre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y desestimando el recurso contencioso-administrativo entablado por D. Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga contra las resoluciones de 7 de junio de 1966 del Ministerio del Ejército y de 6 de agosto siguiente, desestimatoria del recurso de reposición contra ella interpuesto, que denegaron al interesado su pretensión de que se le considerase como servicio activo el tiempo servido en la Empresa «Marconi Española, S. A.», debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser conformes a derecho; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley

de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de febrero de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. n.º 36, de 10-2-68.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, doña Cláudia Herrero Carrasco, representada y defendida por el Letrado D. Pedro González Parra, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo y 18 de octubre de 1966, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin hacer pronunciamientos sobre costas, desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Cándida Herrero Carrasco contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de mayo y 18 de octubre de 1966.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 34, de 8-2-68.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente coronel de Infantería, Escala activa, D. Alfredo Nogales Marín, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle jefe de Armas de la Comisaría General de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el que venía desempeñando en la expresada Comisaría General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de enero de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas:

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de baja y fecha:

### Colocados

Teniente de complemento de Infantería D. Juan Iglesias Alvarez. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz). Retirado: 29 de enero de 1968.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Moreno Guerrero. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.. Burgos. Retirado: 22 de enero de 1968.

Teniente de complemento de Intendencia D. Isafas Albillos Romo. Jefatura de los Servicios de Intendencia. Valladolid. Retirado: 8 de julio de 1967.

Otro, D. Alberto Ortega Hurtado, AOSP. Ministerio de Hacienda. Barcelona. Retirado: 9 de julio de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Pablo Valencia Sos. Diputación Provincial de Logroño. Retirado: 25 de enero de 1968.

Otro, D. Enrique Hernández Jorge. Juzgado de Primera Instancia. Orotava (Tenerife). Retirado: 26 de enero de 1968.

Sargento de complemento de Infantería D. Segundo Pérez Camero. Juzgado de Primera Instancia. Fregenal de la Sierra (Badajoz). Retirado: 27 de enero de 1968.

### Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Rafael Prieto Valderrama. Retirado: 28 de enero de 1968.

Otro, D. Juan Tur Ventura. Retirado: 28 de enero de 1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Anselmo Balboa López. Retirado: 25 de enero de 1968.

Otro, D. Pedro Barceló Carrascosa. Retirado: 14 de enero de 1968.

Otro, D. Luis Fernández Pradas. Retirado: 23 de enero de 1968.

Otro, D. Héctor González Amador. Retirado: 23 de enero de 1968.

Otro, D. Juan Soldevilla Nájera. Retirado: 27 de enero de 1968.

Brigada de complemento de Artillería D. Manuel Martín Rodríguez. Retirado: 19 de enero de 1968.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) don Ramón Mendoza Tilve. Retirado: 5 de febrero de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 38, de 13-2-68.)

Excmos. e Ilmo. Sres.: Considerada la conveniencia de reformar el contenido de los artículos 11 y 32 del Reglamento del Servicio de Estadística Militar, aprobado por Orden de este Departamento de 25 de septiembre de 1962 («B. O. del E.» núm. 243), se hace preciso proceder a la modificación de sus respectivos textos.

En su virtud y a propuesta de la Comisión Interministerial de Estadística Militar, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Los artículos 11 y 32 del Reglamento del Servicio de Estadística Militar quedan redactados en los siguientes términos:

«Art. 11. Servicio de Estadística en el Alto Estado Mayor.

1. Jefatura del Servicio de Estadística Militar.

El jefe del Servicio de Estadística Militar de las Fuerzas Armadas será el General Jefe del Alto Estado Mayor, quien podrá delegar en un General o Almirante de los destinados en el citado Centro.

Dicho General o Almirante será también Presidente de la Comisión Interministerial de Estadística Militar y su designación será comunicada a los Ministros Militares, Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de Policía Armada.

2. Quinto Escalón.

Se organizará en la siguiente forma:

2.1. Jefatura.

2.2. Sección de Planes.

2.3. Sección de Desarrollos.

2.4. Sección de Investigaciones.»

«Art. 32. El personal destinado en el Quinto Escalón, así como en los Cuartos Escalones del Servicio, estará en situación de actividad, pudiendo pertenecer a cualquier Arma, Cuerpo o Escala.

El personal destinado en los Terceros y Primeros Escalones, dada la importancia de los datos primarios, así como el de los Segundos Escalones por su específica labor de compilación y resumen, deberá estar especialmente capacitado para el cumplimiento de su misión, disponiendo de personal auxiliar permanente necesario para conseguir una mayor precisión en el desarrollo de su cometido.

Tendrán preferencia para ocupar destinos en el Servicio los jefes y oficiales que posean el diploma de Estadística Militar, creado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1964 («B. O. del E.» número 205).»

Lo digo a VV. EE. y V. I. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE. y V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1968.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire; General Jefe del Alto Estado Mayor e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

Excmo. e Ilmo. Sres.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de julio de 1958 estableció y reguló la Asesoría Jurídica del Gobierno General de las Plazas de Soberanía del Norte de África: Por Decreto 3.070/1967, de 28 de diciembre, se ha suprimido el Gobierno General de referencia, encomendándose a los alcaldes de Ceuta y Melilla las funciones inherentes al Gobernador general, al Administrador

general y a los adjuntos gubernativos, hecha salvedad de las concernientes al orden público, que han pasado a los Comandantes generales de las plazas, ostentando en lo sucesivo aquellos alcaldes la condición de delegados gubernativos directamente dependientes del Ministerio de la Gobernación.

Como consecuencia de todo ello, se hace preciso adaptar aquella Asesoría Jurídica a la nueva organización administrativa. En su virtud, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 21 de enero de 1925, por el que se aprobó el Estatuto de la Dirección General de lo Contencioso del Estado y del Cuerpo de Abogados del Estado, así como el Reglamento que lo desarrolla, aprobado por Decreto de 27 de julio de 1943, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministro de Hacienda, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las Abogacías del Estado de las Delegaciones de Hacienda de Ceuta y Melilla tendrán a su cargo la Asesoría Jurídica de los Comandantes generales de dichas plazas, en los asuntos concernientes al orden público de naturaleza no militar, y la de

los respectivos alcaldes en su carácter de delegados gubernativos.

Segundo.—El informe de las Asesorías Jurídicas a las autoridades mencionadas en el artículo anterior, en el ejercicio de las funciones a que dicho precepto se refiere, procederá:

a) En todas las cuestiones suscitadas en torno a la personalidad y legitimación de quienes comparezcan ante las respectivas autoridades al objeto de solicitar, gestionar, recurrir u obligarse de cualquier forma.

b) Sobre las cuestiones relativas a la validez y eficacia de los documentos de toda índole y sobre la interpretación de las disposiciones legales en que la Administración del Estado o los particulares funden su derecho.

c) Acerca del cumplimiento de las sentencias dictadas por los jueces y Tribunales en la parte que afecte a las autoridades correspondientes.

d) En cualquier tipo de recurso que se interponga ante las mismas.

e) En los expedientes que se incoen por alguna de las autoridades a que se refiere el presente Orden, para promover competencias a los órganos jurisdiccionales.

f) En todos los demás casos en que

se encuentre legalmente establecido o en que sean requeridas al efecto por los Comandantes generales o los delegados gubernativos de las plazas.

Tercero.—Después de emitido el dictamen de las Asesorías Jurídicas no podrá solicitarse informe de ningún otro Organismo, excepción hecha de la Dirección General de lo Contencioso del Estado o del Consejo de Estado.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 8 de julio de 1958 por la que se creó y reguló la Asesoría Jurídica del Gobierno General de las plazas de soberanía del Norte de África.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y V. I.  
Madrid, 7 de febrero de 1968.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda e Imo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. n.º 37, de 12-2-68.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del policía del Cuerpo de Policía Armada D. José Rivera García.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. José Rivera García, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del brigada del Cuerpo de Policía Armada D. Darío Morán Murciego.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades confe-

ridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 6 de febrero de 1968, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del brigada del Cuerpo de Policía Armada don Darío Morán Murciego, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la

Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policia D. Jesús Sánchez Vadillo.  
Otro, D. Hilario Molinero del Castillo.

Otro, D. Demetrio Díaz Martínez.  
Otro, D. David Garcimartín Zorzo.  
Otro, D. Tomás Berne Beltrán.  
Otro, D. Emilio Velasco Vlar.  
Otro, D. Jerónimo Barrios Pascual.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 288), que disponía el retiro, entre otros, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Castano López Subijana.*

Excmo. Sr.: Por resolución de esta Dirección General, de fecha 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 288), se disponía el pase

a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se indicaba, entre otros, don Casiano López Subijana, figurando en dicha resolución conforme queda indicado, siendo en realidad, Casiano López de Subijana y López de Here-

dia, se rectifica la indicada resolución en lo que a los apellidos del mismo se refiere, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 33, de 13-2-68.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### REGIMIENTO DE INFANTERIA MAHON NUMERO 46

El próximo día 2 de marzo, a las once horas, se procederá por dicho Regimiento a la venta en pública subasta de dieciséis mulos.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatados.

Mahón, 12 de febrero de 1968.

Núm. 89 P. 1—1

### DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA (NEGOCIADO DE GANADO)

El día 26 del presente mes de febrero se celebrará en la Unidad una subasta ordinaria de cuarenta (40) caballos y un (1) mulo, a las diez de la mañana.

Para poder intervenir en la referida subasta deberán los interesados presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la Oficina de Ganado del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios, así como la cantidad de cincuenta (50) pesetas por cabeza, para los voceadores.

Madrid, 13 de febrero de 1968.

Núm. 90 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 4/68-E

(Número 87/67-Central)

A las doce (12) horas del día 22 del próximo mes de marzo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 18 lotes de material inútil o en desuso, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, cuyo material señalado en la relación que se acompaña al pliego de condiciones técnicas puede ser examinado todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el del Establecimiento interesado.

Las ofertas se presentarán en cua-

druplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» núm. 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» núm. 231, de fecha 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregado en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 12 de febrero de 1968.

Núm. 87 P. 1—1

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 5/68-E

(Número 97/67-Central)

A las doce (12) horas del día 29 del próximo mes de marzo se celebrará por esta Junta, sita en la plaza de España (puerta de Aragón), subasta pública para la enajenación de 26 lotes de material inútil o en desuso, existentes en varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, cuya relación de lotes que se acompaña al pliego de condiciones técnicas pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Dicho pliego y el de legales en la Secretaría de la Junta, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como en el de los Cuerpos interesados.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar; se entregarán en sobre cerrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo ya publicado en el «B. O. del Estado» núm. 3, de fecha 4 de enero de 1967, y en el «DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» núm. 231, de 31 de diciembre de 1966.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, y será entregada en metálico en el acto, pudiéndose utilizar el aval bancario, otorgado por un Banco oficial.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 13 de febrero de 1968.

Núm. 91 P. 1—1

### JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Expediente 23/68

Concurso

El día 8 de marzo próximo, y a las once horas, se celebrará en el Salón de Actos de esta Junta, sito en la calle Veinticinco de Julio, núm. 3, de esta capital, concurso para la adquisición de 2.500 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Sidi-Ifni, al precio de ochocientas (800) pesetas el quintal métrico, y un importe total de 2.000.000 de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este concurso se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la Isleta, en los tablones de anuncios de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar (Madrid) y en los tablones de anuncios de esta Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, a las horas de oficina.

La proposición se confeccionará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y será entregada en el acto del concurso, en sobre cerrado y lacrado, y en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de seis pesetas y las demás firmadas todas ellas.

El ofrecimiento de esta harina se hará por la totalidad de lo anunciado, y no se admitirán ofertas que ofrezcan menor cantidad.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en ..... (calle o plaza), núm. ...., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., que exhibe y retira, en nombre ..... (pro-

pio o como apoderado legal de D. ...), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el ..... («B. O. del Estado» o DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército o periódico ....., reseñese el que se haya leído, con la fecha, número y población donde se editó), sobre la contratación, por el sistema de concurso, de 2.500 quintales métricos de harina de trigo para panificación, con destino al Depósito de Intendencia de Sidi-Ifni, y por una cuantía de pesetas 2.000.000.

2.º Que, asimismo, está enterado

de los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que habrá de regirse este concurso, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece suministrar la cantidad de 2.500 quintales métricos de harina de trigo para panificación, puesta en el Depósito de Intendencia de Sidi-Ifni, al precio de ..... pesetas el quintal métrico, en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas.

4.º Que se une a este pliego resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de ..... pesetas (póngase el importe de la fianza depositada en letra) en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza pro-

visional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. En el anverso del sobre se hará constar lo siguiente: «Proposición para optar al concurso sobre suministro de 2.500 quintales métricos de harina de trigo panificable, con destino al Depósito de Intendencia de Sidi-Ifni.

Referencia: Expediente 23/68.»

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1968.

Núm. 86

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



# Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, y Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

## Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1968.

LA DIRECCION